SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

RECONOCIMIENTOS A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES, FLOTAS VEHICULARES E INSTALACIONES INDUSTRIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO 2019

Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

GOBIERNO DE MÉXICO

Convocatoria

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), convoca a las Dependencias y Entidades (DyE) participantes en el Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal (Programa) y las Empresas Productivas del Estado (EPE), a proponer inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales como candidatos a los Reconocimientos a la Eficiencia Energética en Inmuebles, Flotas Vehiculares e Instalaciones Industriales de la APF y EPE 2019 (**Reconocimientos**).

Objetivo

Reconocer a los funcionarios, equipos de trabajo e instalaciones donde se hayan realizado prácticas que contribuyan a la mejora de los servicios públicos, a partir de la implementación de estrategias y acciones de eficiencia energética, con el propósito principal de entregar mejores resultados que representen beneficios concretos para la sociedad.

¿A quién va dirigido?

A las DyE y EPE, así como a sus "Funcionarios Operadores" de inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales participantes en el Programa durante el año 2018.

Requisitos mínimos

- Que durante el año 2018 hayan alcanzado su meta de ahorro de energía, siempre y cuando el cumplimiento se deba a la instrumentación de medidas de eficiencia energética y no a eventos externos como reducciones drásticas de producción, paros de actividades prolongadas (huelgas), despidos masivos de personal, baja de equipos masivos sin remplazos y cambio de instalaciones, entre otros.

- Que hayan cumplido en su totalidad con los requerimientos del Programa durante el año 2018 en cuanto a las actividades y obligaciones a realizar indicadas en las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2018 (Disposiciones)", y las "DISPOSICIONES Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en las instalaciones industriales de las empresas productivas del Estado 2018", como: Actualización de información

del Comité, información general de rubros participantes, captura del plan anual de trabajo (PAT) y de avances trimestrales de PAT, entre otros.

- Que no hayan ganado en ediciones pasadas de los **Reconocimientos** con el mismo proyecto, programa, iniciativa o etapa.

- Para el caso de "Sistemas de Gestión de la Energía" que hayan realizado acciones específicas para la instrumentación, operación y/o mejora de su SGEn.

En todos los casos, los candidatos habrán de contar con la debida documentación para comprobar, acreditar y verificar las acciones y medidas de mejoramiento energético realizadas en el marco del Programa.

El Grupo Evaluador analizará el caso específico si existiera discrepancia en cuanto a: 1) El cumplimiento de los requisitos mínimos para la consideración de candidatos a los Reconocimientos; 2) incluir o eliminar concursantes en función del cumplimiento de los requisitos mínimos para la consideración de candidatos a los Reconocimientos; 3) declarar desierta alguna de las nueve categorías existentes de los Reconocimientos; y 4) considerar algún reconocimiento adicional o mención especial a casos excepcionales.

Categorías de los Reconocimientos

Los candidatos a los **Reconocimientos** podrán participar en una o varias de las siguientes nueve categorías:

INMUEBLES:

1. DyE con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee (*ver Tabla 1*).

2. Inmueble con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee (*ver Tabla 1*).

3. Inmueble con el mejor resultado en la Herramienta de Desempeño Energético de la Conuee (Benchmarking).

FLOTAS VEHICULARES:

4. DyE con flota vehicular mayor a 500 unidades y con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee (*ver Tabla 1*).

5. DyE con flota vehicular menor a 500 unidades y con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee (*ver Tabla 1*).

6. Flota vehicular con el mayor ahorro continuo de energía en los últimos tres años.

INSTALACIONES INDUSTRIALES:

7. Instalación industrial de la APF con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee (*ver Tabla 1*).

8. Instalación industrial de Petróleos Mexicanos (Pemex) o de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con la mayor calificación en la evaluación de eficiencia energética de la Conuee (*ver Tabla 1*).

9. Instalación industrial de la APF, Pemex y CFE con la mayor calificación en la implementación de su SGEn en 2018. (Se podrán reconocer hasta tres instituciones o instalaciones con avances significativos en la implementación y operación de su SGEn).

Criterios para la evaluación de la Eficiencia Energética de la Conuee

- Los cinco criterios que se utilizarán para evaluar a los candidatos a obtener alguno de los nueve Reconocimientos, serán:
  - Ahorro de energía absoluto (AE_a)
  - Porcentaje de ahorro de energía (AE%)
  - Inversión en ahorro de energía (INV)
  - Medidas de ahorro de energía (MED)
  - Capacitación en ahorro de energía (CAP)

Cada uno de los cinco criterios tendrá diferentes pesos ponderados (*ver Tabla 1*).

- Se encontrarán exentos de la aplicación de los criterios de la evaluación de eficiencia energética las siguientes 3 categorías:
    - El inmueble con el mejor resultado en la herramienta de desempeño energético (Benchmarking) de la Conuee;
    - La flota vehicular con mayor ahorro continuo de energía en los últimos 3 años; y
    - La instalación industrial con la mayor calificación en la implementación de su SGEn en 2018.
- En el caso específico de las instalaciones industriales que participen en la categoría "Instalación industrial con la mayor calificación en la implementación de su SGEn en 2018", deberán entregar un informe detallado que contenga, al menos:
    - Plan Anual de Trabajo
    - Identificación de Oportunidades de Mejora
    - Capacitación en SGEn
    - Avance en el Objetivo y Metas Energéticas
    - Avance en la Certificación del SGEn

Tabla 1. Criterios para la evaluación de los Reconocimientos, en las EPE y en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la APF.

Núm	Concepto	Definición	Peso ponderado
1	Ahorro de energía absoluto AE_a	Se refiere al resultado que se obtiene de restar el consumo de energía del año 2017 (CE_1), menos el consumo de energía del año 2018 (CE_2), expresado en GWh, GJ, l, m^3, según corresponda. Se obtiene usando las fórmulas: $AE_a = CE_1 - CE_2$ (1) inmuebles $AE_a = CE_1 - CE_2$ (2) vehiculares $AE_a = [(CE_1 / PROD_1) - (CE_2 / PROD_2)] \times PROD_2$ (3) Instalaciones industriales Donde: $PROD_i$ = producción anual CE_i = consumo de energía anual (electricidad o combustible fósil) Para instalaciones industriales, el ahorro de energía en el año 2018 se cuantifica con la herramienta del "Índice de consumo de energía (ICE)" de la Conuee.	29%
2	Porcentaje de ahorro de energía $AE_{\%}$	Es el AE_a expresado en porcentaje. Se obtiene usando la fórmula: $AE_{\%} = \frac{AE_a}{CE_1} \times 100$	20%
3	Inversión de ahorro de energía INV	Se refiere a la cantidad de dinero que se gastó en proyectos de ahorro de energía en el año 2018, expresado en millones de pesos*.	30%
4	Medidas de ahorro de energía MED	Se refiere a la lista de medidas de ahorro y uso eficiente de energía (operativas o de mantenimiento preventivo) que se realizaron durante el año 2018. Ejemplo: seccionar circuitos de equipos de iluminación, cambio de equipos ineficientes por eficientes, operar equipos en rangos óptimos, instalación de equipos de control y medición, adquisición o arrendamiento de vehículos, seguimiento al plan de mantenimiento vehicular, aplicar horarios de trabajo, medición, análisis y supervisión de consumos de energía, entre otros*.	11%
5	Capacitación en ahorro de energía CAP	Se refiere a las horas de capacitación que recibió el personal responsable del Programa durante el 2018, en temas relacionados con el ahorro de energía, a través de: diplomados, cursos, talleres (presenciales o en línea*), debidamente registradas en el "Sistema de Capacitación" de la Conuee.	10%

*Se deben de entregar evidencias documentales y listado de las actividades y/o medidas realizadas.

Ceremonia de entrega de Reconocimientos

La entrega de Reconocimientos se realizará en una ceremonia con la presencia de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética de la APF y EPE, entre las que se encuentran: Secretaría de Energía, CFE, Pemex, Secretaría de la Función Pública y Conuee, entre otras.

Grupo Evaluador

El grupo evaluador estará integrado por representantes de instituciones educativas y tres representantes de la Conuee, conforme a los rubros participantes: inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales.

Mecánica de operación

Las DyE y EPE o los funcionarios operadores de los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales que deseen participar en la Convocatoria a los Reconocimientos, actuarán con apego a la siguiente mecánica (Tabla 2):

Tabla 2. Mecánica de operación:

Etapa y Fecha	Responsable	Acción	Resultado
Convocatoria (junio/2019)	Conuee	La Conuee enviará, a través de correo electrónico, por parte de la Comunidad APF, la Convocatoria para participar en los Reconocimientos.	Lanzamiento de Convocatoria en página de Internet de la Conuee.
Envío de casos (hasta el 31/julio/2019)	Funcionarios Enlace o Funcionarios operadores	Los funcionarios enlace o funcionarios operadores de los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales y EPE, podrán inscribirse a la convocatoria en el formato dispuesto en la página web (ver formato). Liga: https://www.conuee.gob.mx/fenix/programas/cuestionario/RegCuesPremAPF.jsp	Lista inicial de casos con los respectivos formatos llenos (uno por concursante).
Documentación de casos (del 31/julio/2019 al 30/agosto/2019)	Conuee	Vía correo electrónico, se solicitará a las DyE la revisión de la información y, en su caso, completar la faltante.	Fichas de casos participantes y documentación comprobatoria (pdf) de los concursantes.
Primera reunión (septiembre/2019)	Grupo Evaluador	Presentar fichas de casos para su análisis y visto bueno y selección de casos finalistas para ser acreedores al reconocimiento.	Listados de casos finalistas.
Segunda reunión (octubre/2019)	Grupo Evaluador	La Conuee presentará las fichas de casos finalistas para su análisis y visto bueno. Dentro del grupo evaluador se seleccionarán los casos a recibir reconocimiento. El grupo evaluador establecerá una minuta con la lista de casos a reconocer.	Listado de casos a reconocer.
Notificación de ganadores (octubre/2019)	Conuee	Conuee notificará, vía correo electrónico, a los ganadores del "Reconocimiento 2019".	Notificación de ganadores.
Ceremonia (Octubre a noviembre de 2019)	Conuee	La Conuee coordinará la realización de la Ceremonia de entrega de Reconocimientos.	Entrega de Reconocimientos.

Informes y aclaraciones

Para más información o aclaraciones, favor de comunicarse a la Conuee por correo electrónico o telefónicamente:

Correo electrónico: programa.apf@conuee.gob.mx

Teléfonos: (55) 3000-1000

Extensión de Inmuebles: 1237
Extensión de Flotas Vehiculares: 1202
Extensiones de Instalaciones Industriales: 1224 y 1216